

TRÁMITES MUNICIPALES

REOCUPACION DE DOBLE BOVEDA

SECRETARIA DE FINANZAS

Casos en los que aplica

Después de 6 años de ocupación, se puede reocupar la bóveda por un tercero.

Manera de presentar el trámite

Se solicita el servicio.

Documentación a presentar

- ✓ Copia certificada de defunción
- ✓ Título de propiedad original
- ✓ Identificación del Titular
- ✓ Último recibo de pago de mantenimiento.

Tiempo de respuesta

Inmediato

Costo

\$ 2,070.00 pesos

Vigencia del trámite

Perpetuidad

Información adicional

¿Dónde se realizara el trámite?

Tesorería
Subdirección de Panteones

Dirección



Cementerio Municipal Ave. Hidalgo S/N Tampico, Tam.

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de
8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono



(833) 3 05
26 62

Fax

(833)
3 05 26
62

Correo electrónico



Subdir.cementerios@tampico.gob.mx

Fundamentación Jurídica

Ley para la prestación de servicios públicos de panteones en el Estado de Tamaulipas.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.